Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 30 de Marzo de 2015

Núm. 38



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD RÍO IZANA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Mancomunidad para el 2015, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

- a) Plazas de funcionarios.
 - 1.1. Habilitación Nacional.
 - 1.1.1. Secretario: 1 (acumulación)
- b) Plazas de personal laboral.
 - 2.1. Contratación a tiempo total: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Tardelcuende, 21 de marzo de 2015. – El Presidente, Evaristo Manrique Urquía. 1181